

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR**

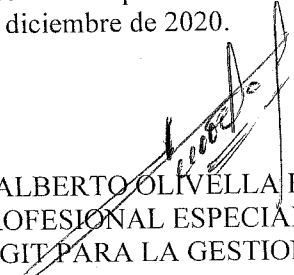
AVISA

Que los días 10 y 11 de diciembre de 2020, se practicará diligencia de inspección en el predio de matrícula inmobiliaria N° 196- 7156 denominado Hacienda El Prado ubicado en zona rural jurisdicción del Municipio de Aguachica Cesar, con el fin de atender la solicitud de concesión de aguas subterráneas, presentada por ANDREA JULIANA VECINO PINZON identificada con CC No 1.019.019.812 y T.P. No 246.760 del C.S. de la J, quien actúa en virtud de poder especial conferido por la señora YOLANDA ROJAS RAMIREZ con CC No 63.295.427 en calidad de apoderada general de la propietaria del predio MARIA CLAUDIA LUCIA MORALES CELIS identificada con la CC No 63.431.523.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 de la ley 99 de 1993, cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en esta actuación. Por mandato del Artículo 2.2.3.2.9.7 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), en caso de oposición ésta se hará valer ante Corpocesar antes de la visita ocular o durante esta diligencia, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta y acompañando los documentos que el opositor crea conveniente para sustentarla. Corpocesar podrá exigir al opositor y al solicitante de la concesión los documentos, pruebas y estudios de orden técnico y legal que juzgue necesarios, fijando para allegarlos un término que no excederá de treinta (30) días. La oposición se decidirá conjuntamente en la resolución que otorgue o niegue la concesión.

Fíjese el presente aviso por el término de diez (10) días hábiles en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar y en el Boletín Oficial de la página web de Corpocesar.

El término de los días de publicación en Corpocesar se contabiliza durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 9 de diciembre de 2020.



JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTION JURÍDICO- AMBIENTAL

Expediente No CGJ-A 008-2020

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 - 018000915306
Fax: +57 -5 5737181